



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 036-2012-ORA/PR

VISTA:

La Carta de fecha 23 de enero del 2012 de la Mg. Florencia Concha de Alarcón, mediante la cual formula su renuncia al cargo de Gerente Regional de Educación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 924-2009-GRA/PR de fecha 30 de diciembre del 2009, se designó a la Mg. María Florencia Concha de Alarcón, como Gerente Regional de Educación;

Que, mediante Oficio N° 0314-2012-GRA/GRE-G de fecha 23 de enero del 2012 la mencionada funcionaria, hace conocer el proceso de la Prueba Regional sobre contratación de docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el Región Arequipa, llevado a cabo el día 22 de enero del 2012;

Que, en dicho proceso se ha detectado fallas e incongruencias en el mencionado Examen, motivando su anulación y la conformación de una Comisión Especial para realizar las investigaciones correspondientes y determinar las responsabilidades.

Que, en tal sentido, es pertinente aceptar la renuncia formulada y designar a otro funcionario en el cargo de Gerente Regional de Educación, mientras dure el proceso de evaluación y selección del Gerente Regional de Educación, Directores de Unidades de Gestión Educativa Local y funcionarios de confianza del sector; de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 155-AREQUIPA;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Mg. María Florencia Concha de Alarcón al cargo de Gerente Regional de Educación, debiendo hacer entrega del cargo hasta el 03 de febrero del 2012; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.





ARTICULO 2°.- DESIGNAR, transitoriamente, a partir del 06 de febrero del 2012, al **PROF. PEDRO FLORES MELGAR** en el cargo de Gerente Regional de Educación, nivel remunerativo F-5, mientras dure el proceso de evaluación y selección del Gerente Regional de Educación, Directores de Unidades de Gestión Educativa Local y funcionarios de confianza del sector; ello, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 155-AREQUIPA;

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTITRES** días del mes de enero del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE